MORELOS

Tu bienestar es nuestro objetivo

ICTSGEM

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
10ª SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2012.
FOJA 1

En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil doce se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle De Morrow Número 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 10/a, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 4/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de septiembre del año 2012. **(ANEXO I)**.

5. Lectura y en su caso, aprobación de ocho solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.

6. Petición que hace la C. Gabriela Delgado Gómez, en su carácter de hija del finado Maurilio Delgado Góngora, informando que su padre falleció en fecha 16 de febrero del año 2010, y señaló como beneficiarias de sus aportaciones a las C.C. Gisel Nohemi Delgado Rosas y por error a Gabriela Delgado Guerrero, siendo que su nombre correcto es Gabriela Delgado Gómez, motivo por el cual solicita se autorice la cancelación con fondo de reserva del crédito quirografario que tenía su padre al morir, sin afectar las aportaciones cotizadas a este organismo; así mismo la autorización de la entrega del 50% de dichas aportaciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna hermana con ese nombre, argumentando que dichas aportaciones podrían perderse y en este momento le serían de utilidad para solventar gastos familiares. **(ANEXO II)**.

7. Petición del C. Héctor Narváez Torres, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación o remodelación, en virtud de que en los trabajos a realizar el Ayuntamiento de acuerdo a la regulación vigente en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Cuernavaca, no requiere licencia de construcción para realizar las mejoras o reparaciones. **(ANEXO III)**.

8. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del año 2012. **(ANEXO IV)**.

9. Informe que presenta el Director del ICTSGEM en seguimiento al acuerdo

número A3/SE5a/11-10-12, referente a informar el impacto presupuestal a la modificación de la estructura propuesta y aprobada.

10. Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección del ICTSGEM, atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de septiembre del año 2012.

11. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de septiembre del año 2012.

12. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de septiembre del año 2012.

13. Informe acerca de las condonaciones de intereses moratorios autorizadas a la Dirección General del ICTSGEM a deudores, durante el mes de septiembre del año 2012.

14. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de septiembre del año 2012.

15. Seguimiento de acuerdos.

16. Asuntos Generales.

17. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. Acta de la Sesión Extraordinaria número 4/a, celebrada en fecha 11 de septiembre del año 2012.

II. Petición de la C. Gabriela Delgado Gómez, de fecha 03 de octubre del año 2012.

III. Petición del C. Héctor Narváez Pérez, de fecha 17 de octubre del año 2012.

IV. Estados financieros correspondientes al mes de septiembre del año 2012.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión, a la décima sesión ordinaria de este órgano de gobierno del instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, vamos a dar inicio a esta sesión

previo a ello hago mención que con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del articulo décimo del estatuto aún vigente del estatuto orgánico del instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos presidiré esta sesión en virtud de que pues el ciudadano Graco Luís Ramírez Garrid Abreu no ha nombrado aun su representante entonces pues como tenemos este estatuto aún vigente pues vamos a sesionar con la anuencia de todos ustedes de esta manera presidiendo su servidor ¿hay alguna objeción? ¿No? ok, bueno señores, entonces bienvenidos a esta sesión y siendo las dieciséis horas con quince minutos del día 29 de octubre del año 2012 se da inicio a la décima sesión ordinaria de este consejo directivo en primer término procederemos al pase de lista a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión y en consecuencia realizar la declaratoria de quórum legal respectiva solicito al licenciado Armando Guillermo Sanders de Mendoza proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Buenas tardes, en este momento procedo a realizar el pase de lista correspondiente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.
Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Ausente.

Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez.- Presente.

Titular de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.
C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany.- Presente.

Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
C. Carlos Riva Palacio Than.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión.

Representante del Poder Legislativo.- Ausente.

Representante del Poder Judicial.
C. P. Miguel Avilez Meráz.- Ausente.

Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S.U.T.P.E.E.P.E.MOR).
C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Presente.

Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.
C. Rubén Horcasitas Pérez.- Presente.

Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.
C. Leticia Castro Balcazar.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión.

Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.
C. P. Baldomero Díaz Sotelo.- Presente.

Representante del Magisterio del Estado, Sección No. 19
Profra. Margarita Méndez Medina.- Presente.

Comisario Público en el ICTSGEM.
C.P. Gilberto Cabello Andrade.- Presente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- El siguiente punto del Orden del Día es el referente a la declaración de Quórum legal de esta Sesión; en virtud de que se encuentran presentes 6 consejeros esta presidencia declara quórum legal para continuar con el orden del día de la presente sesión en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán válidos de pleno derecho, solicito al licenciado Armando Guillermo Sanders de Mendoza realice el registro de los consejeros que se vallan incorporando para que se informe a este consejo en su oportunidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de someter a consideración de este cuerpo colegiado el orden del día propuesto les informo que se agregan 3 puntos para su desahogo por lo que me permito someter a su consideración la propuesta para su modificación al orden del día al tenor siguiente, se insertó como punto 5 la lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del año 2012 en consecuencia los puntos se recorren un numeral, se inserta como punto 9 la solicitud y en su caso aprobación para realizar una corrección al acuerdo número A12/SO8a/27-08-12 dictado por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria número octava celebrada en fecha 27 de agosto del año en curso consistente en el cambio de apellido de la menor cuyo nombre correcto es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez lo anterior atendiendo a la solicitud presentada en la dirección de esta institución en la fecha 19 de octubre del año en curso por la ciudadana Roció Paloma Jiménez López quien es madre de la menor, se inserta como punto 10 la petición que realiza el ciudadano Rubén Horcasitas Pérez Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Legislativo solicitando le sea adelantado el cheque apoyo del mes de noviembre por la cantidad de 130232.20 pesos moneda nacional

Se inserta como punto 5.- La lectura y en su caso aprobación del Acta de la 9/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre del año 2012; **en consecuencia los puntos se recorren un numeral.**
Se inserta como punto 7.- La solicitud y en su caso aprobación para realizar una corrección al acuerdo número A12/SO8a/27-08-12, dictado por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria número 8/a celebrada en fecha veintisiete de agosto del año en curso, consistente en el cambio de apellido de la menor, cuyo nombre correcto es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez; lo anterior atendiendo a la solicitud presentada en la Dirección de esta Institución en fecha 19 de octubre del año en curso por la C. Rocío Paloma Jiménez López, quien es madre de la menor.

Someto a su consideración el orden del día propuesto con sus modificaciones para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestando levantando la mano.

Sometido a Votación, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A1/SO10a/29-10-12

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL MISMO, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 4/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de septiembre del año 2012.
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 9/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre del año 2012.
6. Lectura y en su caso, aprobación de ocho solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
7. Petición que hace la C. Gabriela Delgado Gómez, en su carácter de hija del finado Maurilio Delgado Góngora, informando que su padre falleció en fecha 16 de febrero del año 2010, y señalo como beneficiarias de sus aportaciones a las C.C. Gisel Noemí Delgado Rosas y por error a Gabriela Delgado Guerrero, siendo que su nombre correcto es Gabriela Delgado Gómez , motivo por el cual solicita se autorice la cancelación con fondo de reserva del crédito quirografario que tenía su padre al morir, sin afectar las aportaciones cotizadas a este organismo; así mismo la autorización de la entrega del 50% de dichas aportaciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna hermana con ese nombre, argumentando que dichas aportaciones podrían perderse y en este momento le

serían de utilidad para solventar gastos familiares.

8. Petición del C. Hector Narváez Torres, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación o remodelación, en virtud de que en los trabajos a realizar el Ayuntamiento de acuerdo a la regulación vigente en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Cuernavaca, no requiere licencia de construcción para realizar las mejoras o reparaciones.
9. Solicitud y en su caso aprobación para realizar una corrección al acuerdo número A12/SO8a/27-08-12, dictado por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria número 8/a celebrada en fecha veintisiete de agosto del año en curso, consiste en el cambio de apellido de la menor, cuyo nombre correcto es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez; lo anterior atendiendo a la solicitud presentada en la Dirección de esta Institución en fecha 19 de octubre del año en curso por la C. Rocío Paloma Jiménez López, quien es madre de la menor.
10. Petición que realiza el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo, solicitando le sea adelantado el cheque (apoyo) del mes de noviembre por la cantidad de $130,232.20 (ciento treinta mil doscientos treinta y dos pesos 20/100 m.n.)
11. Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del año 2012.
12. Informe que presenta el Director del I.C.T.S.G.E.M. en seguimiento al acuerdo número A3/SE5a/11-10-12, referente a informar el impacto presupuestal a la modificación de la estructura propuesta.
13. Informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección del I.C.T.S.G.E.M., atendiendo a las solicitudes de trabajadores afiliados, correspondientes al mes de septiembre del año 2012.
14. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de septiembre del año 2012.
15. Informe de los servicios otorgados por la Subdirección de Servicios Asistenciales de este Instituto correspondientes al mes de septiembre del año 2012.
16. Informe acerca de la condonación de intereses moratorios autorizados pro al Dirección del I.C.T.S.G.E.M. a deudores , durante el mes de septiembre del año 2012.
17. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este organismo durante el mes de septiembre del año 2012.
18. Seguimiento de Acuerdos.
19. Asuntos Generales.
20. Clausura de la Sesión

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Previo al punto siguiente pido a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto

correspondiente a asuntos generales se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación compañero Rubén Horcasitas Pérez.

Se incorpora con nosotros la C. Leticia Castro Balcazar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4/a SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto relativo a la lectura de aprobación en su caso al acta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria celebrada por este consejo el día 11 de septiembre del año 2012 en la cual fue remitida como anexo uno en la carpeta de la convocatoria por la presente sesión

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Esta presidencia solicita la dispensa del acta referida en virtud de que la misma fue remitida en la convocatoria de la presente sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por el Sr. Presidente, si se aprueba; en cuanto al acta ¿existen observaciones? no hay observaciones, siendo así procedemos a la votación del proyecto de acta de la cuarta sesión extraordinaria quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano por favor. Una es la dispensa y otra es las observaciones, nadie levanta la mano ¿no hay observaciones? ¿y la aprobación?

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A2/SO10a/29-10-12

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
4/a SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 4/a SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE DOCUMENTO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto relativo a la lectura de aprobación en su caso al acta correspondiente a la novena sesión ordinaria celebrada por este consejo el día 24 de septiembre del año 2012 en la cual fue remitida como anexo uno en la carpeta de la convocatoria por la presente sesión.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Esta presidencia solicita la dispensa del acta referida en virtud de que la misma fue remitida en la convocatoria de la presente sesión.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A3/SO10a/29-10-12

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 9/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 9/a SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN INSERTOS.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OCHO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

Interviene el L.I. Jorge Gutiérrez Vázquez, Director General del ICTSGEM.-Este Este punto es relativo a la lectura y en su caso, aprobación de ocho solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.

1. **C. MARTÍNEZ LOZA CLARA**
   Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD
2. **C. GONZÁLEZ CASTRO LORENO LETICIA**
   Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD
3. **C. DÍAZ SILVA JESÚS AMARO**
   Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. **C. GUADARRAMA MARIACA ALONDRA**
   Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
5. **C. CASTAÑEDA TAVAREZ JULIÁN RUBÉN**

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. **C. SALDAÑA GÓMEZ ANTUANNE SIXTO**

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

7. **C. MIRANDA MIRANDA JOSÉ MARTÍN**

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD

8. **C. ESCOBAR BENÍTEZ JUAN CARLOS**

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se integra con nosotros se integra el Señor Secretario de Administración el C. Carlos Riva Palacio Than.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- La moción de esta dirección es que por tratarse de los primeros créditos hipotecarios que se autorizan a cargo de esta administración y con la finalidad de que el subscrito cuente con la certeza de la elaboración de los avalúos presentados en relación a los valores y ubicación de los bienes inmuebles que fungirán como garantía a favor de este Instituto o solicito a este cuerpo colegiado de considerarlo procedente se autorizar el paquete de créditos presentado y donde surja duda por parte de esta dirección respecto al avalúo mostrado el subscrito solicite una inspección por parte de la arquitectura Efigenia Altamirano adscrita a la Subdirección Administrativa de este Instituto al fin de llevar a cabo una revisión al avaluó y en caso de que no coincidan los datos o ubicación del mismo con el inmueble se autorice al subscrito contratar los servicios de un perito en la materia, a fin de validar el avaluó original previamente presentado así como la autorización a recurso económico que se requiera para tal efecto.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto al paquete de créditos presentado levantando su mano

Interviene el Lic. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración.- Yo tendría unas observaciones respecto a los créditos hipotecarios me parece que las carátulas son adecuadas pero que pudiéramos agregar la ubicación del inmueble para poder considerar con mayor precisión las características, me parece que realizar un segundo avaluó sería de alguna manera un gasto innecesario si estamos considerando y le estamos dando valor al interesado no me parece como que fuese necesario contar con un segundo avaluó partiendo del supuesto que estos peritos cuentan con los permisos correspondientes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si aquí le comentó señor secretario lo que sucede es que esta administración viene llegando que el padrón que existe en los peritos data de hace cuatro o cinco años que no obstante gozan de esa licencia, lamentablemente la experiencia que es obvia del consejo de alguna manera en forma personal tengo pues donde no surja ninguna duda no hay mayor problema aquí donde pudiera haber alguna duda, que se me autorice enviar a alguna una compañera que nos actualice los valores y en caso de que no hubiera precisamente esa certeza entonces si se mande a otro perito para que efectivamente considerar si

efectivamente vienen trabajando bien es el perito que entrego en su momento ese le hice ese avaluó, mi intención no es que vayan todos que quede claro si no la intención es que me apoyen a llevar a cabo una gestión que va hacer precisamente de más certeza a la hora que estemos otorgando el crédito.

Interviene el C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany, Representante de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.- Estamos hablando entonces de que tenemos un registro de peritos independientes

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Efectivamente hay un registro aquí, que existen, en poder del instituto de hace cuatro años que a mi juicio algunos de ellos ya tienen mucho tiempo en esto y que de alguna manera no me dan tanta confianza el avaluó entonces yo les pido que me apoyan precisamente para que en dado caso que hubiera alguna duda pues precisamente se haga un nuevo dictamen esto no va hacer más que ver si efectivamente ese perito que ya nos hizo ese trabajo pues en ese momento viene haciendo bien las cosas.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Quisiera también intervenir manifestando lo siguiente, creo que lo que el Sr. Director del Instituto de Crédito desea hacer es válido y hay que estimarlo así en virtud de que son los créditos hipotecarios son contratos en los que hay un otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, es decir, el pago se encuentra garantizado más el monto no porque puede que un bien inmueble no valga lo que el crédito que fue otorgado en ese sentido consideró que si es pertinente que se haga un nuevo avaluó, que haga constar que el crédito que va hacer otorgado por este instituto se encuentra debidamente garantizado por un bien inmueble que tiene un valor superior esa es la idea yo creo que en ese sentido el Sr. Director está actuando con mucha prudencia está actuando con mucha responsabilidad y yo creo que eso nos va a llevar a la certeza, y yo creo que no nada más es o debe de ser una intención del sr. Director o un propósito la intención del director yo creo que de todos ustedes porque acá hay una corresponsabilidad yo creo también comparto con el Sr. Secretario Carlos Riva Palacio la cuestión del segundo avaluó ósea será necesario un segundo avaluó.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo comentaba Sr. Presidente lo siguiente la experiencia me ha llevado a que lamentablemente siempre me he encontrado en circunstancias que han dejado en entredicho dictámenes de los peritos yo les comentaba a ustedes recordemos que el crédito antiguo estaban dando hasta el 100 por ciento de la garantía, en primer lugar, es mas de menos del 100 porque le estábamos dando el cien más los gastos de escrituración es decir en el sentido estricto estamos ya fuera de la garantía, de acuerdo, entonces aquí la moción es que donde consideremos pues que pudiera haber, que no estuviéramos ciertos de ese avaluó digo mandarlo re dictaminar y no pasa absolutamente nada estaríamos todos tranquilos de que se les informará en su caso de que operaciones en esta condición se dieron y si todo marcha bien pues qué bueno no adelante Señor

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Aquí si hago otra moción entre lo que dice el Secretario de Administración que este segundo avaluó se haga antes de venir acá si ustedes tienen una duda yo les hablo como trabajador, la gente dice ya llego al consejo ya tienen la ilusión de que se les va a autorizar y si se llega un segundo avaluó que la prioridad De cada uno de los valuadores que existen está en riesgo su prestigio no lo podemos poner en duda que se diese el caso como dicen si hay vicios estoy de acuerdo pero la ilusión de un trabajador cuando ya entra a consejo y dice ya estoy en el consejo ya voy a tener mi casa y decirle sabes que no hubo propiedad por parte de tu valuador se le viene abajo una ilusión muy grande entonces yo sugeriría que se hiciera eso pero antes de traer lo a consejo si ustedes tienen una duda al revisar la documentación porque ya estando dentro de consejo lo checan ustedes ya está aprobado por nosotros y se viene abajo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo coincido nada más recuerden que es la primera sesión que yo tengo de tal manera que yo te diría que efectivamente coincido en que sí se haga antes donde se surja duda a la integración del expediente precisamente y que cuando se les traiga a ustedes efectivamente ya debe de haber pasado esta prueba de ácido ¿no? si ¿disipamos la duda? secretario Riva palacio.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me parece bien y reconociendo la gran experiencia que tiene el director en el tema bancario creo que si pudiera darse el caso en que en esta ocasión por excepción concediéramos esa situación a reserva de que aunque vean imposición en aspectos generales para efecto de que pudieran determinar en alguna futura sesión votaría yo en la propuesta a favor.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Entonces le pido a los consejeros manifiesten su votación respecto al paquete de créditos presentado levantando la mano; dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho; son ocho votos a favor sometido a votación es aprobada por unanimidad y en este caso se otorgarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que se han aprobado así como el acuerdo respectivo para su firma:

Lectura y en su caso aprobación de ocho solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios, así es como quedaría el acuerdo los integrantes del H. Consejo por unanimidad aprueban el otorgamiento de ocho créditos hipotecarios al tenor de las sábanas de cada uno de ellos que se agregan al presente acuerdo para formar parte integral del mismo por otra parte se autoriza al director del Instituto de Crédito a llevar a cabo la validación de el o los avalúos que considere necesarios respecto de los bienes inmuebles que constituirán la garantía a favor del Instituto en los créditos hipotecarios autorizados por parte del personal del Instituto o por perito valuador que determine en ese orden se faculta al director erogar la cantidad de hasta 3000 pesos por cada avaluó de la

partida presupuestal 3331; denominada servicios de consultoría administrativa procesos técnica y tecnología de información para llevar a cabo la validación del avaluó solicitado

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Dice en ese orden se faculta al director derogar la cantidad de hasta 3000 pesos por cada avaluó de la partida presupuestal.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato del Poder Ejecutivo.- Más bien en razón de que como dice es la primera vez que revisan estos créditos y que no hemos podido entrar a un análisis del registro de los elementos existentes si le autorizaríamos si hubiera alguna motivación, que el segundo avaluó a que lo llevará a cabo obviamente en la rendición de cuentas que presente tendrá que explicar cuál fue la motivación que lo llevó al segundo avaluó.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los Consejeros manifiesten su votación, respecto al paquete de créditos presentado, levantando su mano.

Sometido a votación, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

En este caso se turnará a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado, así como el acuerdo para su firma.

A4/SO10a/29-10-12

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE OCHO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL OTORGAMIENTO DE OCHO CRÉDITOS HIPOTECARIOS, AL TENOR DE LAS SÁBANAS DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR OTRA PARTE, SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, HA LLEVAR A CABO LA VALIDACIÓN DE EL O LOS AVALÚOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTITUIRÁN LA GARANTÍA A FAVOR DEL INSTITUTO, EN LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS AUTORIZADOS, POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO O POR EL PERITO VALUADOR QUE DETERMINE.

EN ESE ORDEN, SE FACULTA AL DIRECTOR A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA AVALÚO, DE LA PARTIDA

PRESUPUESTAL 3331 DENOMINADA SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA VALIDACIÓN DE AVALÚOS SOLICITADA.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESTE PUNTO ES REFERENTE A LA PETICIÓN QUE HACE LA C. GABRIELA DELGADO GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJA DEL FINADO MAURILIO DELGADO GÓNGORA, INFORMANDO QUE SU PADRE FALLECIÓ EN FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL CRÉDITO QUIROGRAFARIO QUE TENÍA SU PADRE AL MORIR, SIN AFECTAR LAS APORTACIONES COTIZADAS A ESTE ORGANISMO

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la petición que hace la C. Gabriela Delgado Gómez, en su carácter de hija del finado Maurilio Delgado Góngora, informando que su padre falleció en fecha 16 de febrero del año 2010, y señaló como beneficiarias de sus aportaciones a las C.C. Gisel Nohemi Delgado Rosas y por error a Gabriela Delgado Guerrero, siendo que su nombre correcto es Gabriela Delgado Gómez, motivo por el cual solicita se autorice la cancelación con fondo de reserva del crédito quirografario que tenía su padre al morir, sin afectar las aportaciones cotizadas a este organismo; así mismo la autorización de la entrega del 50% de dichas aportaciones, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene ninguna hermana con ese nombre, argumentando que dichas aportaciones podrían perderse y en este momento le serían de utilidad para solventar gastos familiares; la cual fue remitida como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; les comento que ya existe el antecedente al respecto y que por tratarse de una persona jurídicamente distinta no hubo lugar autorizar la devolución del 50% de las aportaciones que alude, asimismo sugiero que las peticiones que vayan a el honorable consejo directivo en ese sentido se autorice al suscrito para dar contestación preguntó los integrantes si existe algún comentario u observación al respecto.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Si Sr. Director creo que usted merece toda la confianza y como responsable de este Instituto pues usted cuida y debe cuidar sobre los intereses de los trabajadores al fin y al cabo todo somos trabajadores del Gobierno del Estado y tendrá que tenerse mucho cuidado en estos temas yo creo que únicamente pedirle, bueno si el consejo lo aprueba así, pero si darle cuenta al consejo de las contestaciones que usted tenga a bien dar si es que el consejo así lo prueba.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando la mano.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me parece primero no se si sea dentro de las facultades de la Dirección General del Instituto proceder a esto, o tuviera que llegar

hasta el consejo esa sería mi primera duda, en caso de que sea este consejo quien tiene que resolver si consideró que el expediente le haría falta algunos documentos en su integración, como seria de entrada, la designación a la que hacen referencia, nosotros estaríamos aprobando se le entregue dinero a alguien, sin saber siquiera si este sujeto más que por su dicho está registrado, yo pensaría que para que, en mi caso personal para que pudiese votar en ese sentido, requeriría tener a la vista el registro con el cual el finado designo beneficiarios.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Salvo que de todas maneras, con todo respeto, no somos la instancia, sino que tendríamos que referir a la instancia correspondiente de tal manera que lo que yo trato en este momento es de que ustedes me permitan dar contestación, informarles a ustedes y asesorarle precisamente al afiliado, cual es la instancia que si le puede ayudar en esta circunstancia.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿Entonces cual sería el acuerdo?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo comentaba que sugiero que las peticiones que vayan dirigidas al consejo directivo en este sentido, se autorice al suscrito para dar contestación. Quedaría de esta manera si es que este consejo así lo aprueba, Petición de la señora Ana Gabriela Delgado Gómez, acuerdo; los integrantes del H. Consejo directivo no aprueba Iván que la señora Ana Gabriela Delgado Gómez se le haga la devolución de las aportaciones del finado C. Maurilio Delgado Góngora por tratarse de una persona jurídicamente distinta a la citada en la designación de beneficiarios que obra en el departamento de afiliación y vigencia de derechos de este organismo, así mismo se faculta al director del Instituto a emitir contestación a nombre de este cuerpo colegiado de las peticiones que en el mismo sentido realicen los interesados, lo anterior para complementar lo establecido en el artículo 20 inciso A de la ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Entiendo yo que ya hubo un antecedente, señor secretario, y de igual manera no se le autorizo en aquella ocasión creo que solicitaba el cincuenta por ciento ¿no?.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Tengo aquí el antecedente si desean se los proporciono, si me lo permiten, si el C. Maurilio Delgado Góngora tiene aportaciones cotizadas a este Instituto de Crédito por la cantidad de catorce mil doscientos noventa y cinco punto cincuenta y un pesos al veintiocho de febrero del dos mil diez, según nominas enviadas vía electrónica por el poder ejecutivo, y el diecisiete de noviembre del dos mil seis designo como beneficiario de sus aportaciones a Nohemí Gissel Delgado Rosas hija al cincuenta por ciento y Gabriela Delgado Guerrero

hija al cincuenta por ciento y ahí se muestra la fotocopia de los formatos de designación, no obstante como comentaba jurídicamente son dos entes totalmente diferentes.

Interviene el C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany, Titular de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.-Aquí entiendo que el segundo apellido es donde está el error, técnica y jurídicamente ¿ya lo investigaron ustedes?

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- ¡Hasta por una letra!

Interviene el C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany, Titular de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.- Pero que haya sido el error de dedo el señor al colocar, en vez de ponerle que es el correcto Gómez puso Guerrero pero que se puede investigar técnicamente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es que el problema reitero, de todas maneras, señor secretario, no somos la instancia, no somos nosotros quienes podemos, designar pues si es correcta esa designación, ósea nosotros tenemos un documento firmado por el suscrito en su momento designando a una persona diferente.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Quisiera yo comentar y aquí está el jurídico por si quieren algo más sobre ello, tendría que ser una autoridad jurisdiccional, entonces no podemos ir más allá de las facultades de este consejo por lo que considero que la propuesta que nos hace el Sr. Director y la determinación que ha tomado y cómo actuar en ese tipo de casos es correcta, desde luego que también comparto con el señor Secretario de Administración su preocupación en este punto y si hubiese alguna duda es más si no ha sido suficientemente claro pues pudiéramos consular al jurídico ¿no?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si, ya lo hice por ello pues es que después de un intenso trabajo al respecto, investigación, está por demás decirle que uno de los integrantes del equipo que está en jurídico es ex director del registro civil entonces créanme que lo que les traigo a la mesa ya estuvo estudiado y de todas formas reitero, finalmente se les informara en su momento, yo entiendo el servicio público como la persona que vamos a solventar las problemáticas de quien tengamos la oportunidad de atender, nosotros no somos la instancia pero si les vamos a direccionar a donde deben de ir correctamente y entonces ya regresaran con nosotros con el documento que avale la solución a su problema y ya se los haremos saber que efectivamente la instancia correspondiente autorizo que se debe integrar, si fuera el caso ¿si quedo bien señor secretario? ¿Leo de nueva cuenta el acuerdo? Los integrantes del H. consejo directivo no aprueban que a la C. Gabriela Delgado Gómez se le hagan la devolución de las aportaciones del finado Maurilio Delgado Góngora por tratarse de una persona jurídicamente distinta a la citada en la designación de beneficiario que obra en el

departamento de afiliaciones y vigencia de derechos de este organismo, así mismo se faculta al director de este Instituto a emitir contestación a nombre de este cuerpo colegiado de las peticiones que en el mismo sentido realicen los interesados, lo anterior para complementar lo establecido por el artículo 20 inciso a) de la ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. Les pido a los consejeros manifiesten su voto respecto a este punto levantando su mano.

Sometido a votación, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A5/SO10a/25-10-12

PETICIÓN DE LA C. GABRIELA DELGADO GÓMEZ

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD NO APRUEBAN QUE A LA C. GABRIELA DELGADO GÓMEZ, SE LE HAGA LA DEVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES DEL FINADO C. MAURILIO DELGADO GÓNGORA, POR TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICAMENTE DISTINTA A LA CITADA EN LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE OBRA EN EL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ MISMO SE FACULTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO A EMITIR CONTESTACIÓN A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE LAS PETICIONES QUE EN EL MISMO SENTIDO, REALICEN LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 INCISO A) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN DEL C. HÉCTOR NARVÁEZ TORRES, QUIEN SOLICITA SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN,

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición del C. Héctor Narváez Torres, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción del inmueble materia del crédito hipotecario en la modalidad de ampliación o remodelación, en virtud de que en los trabajos a realizar el Ayuntamiento de acuerdo a la regulación vigente en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Cuernavaca, no requiere licencia de construcción para realizar las mejoras

o reparaciones; **la cual fue remitida como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.**

La moción de esta dirección es en el sentido de solicitarle al peticionario presente la licencia de construcción por ser un requisito establecido en el Catalogo de Créditos vigente para el año 2012, por lo cual les sugiero que de ser el caso en su momento se analice la necesidad de presentar o no la licencia de construcción y/o se modifique el catálogo de créditos.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Y consulto aquí a los asistentes, no sería también conducente que se le preguntara al Ayuntamiento si para este tipo de remodelación no se requiere, porque si no le casamos también al trabajador una serie de trámites tortuosos ¿no? ¿Cómo ve señor secretario?

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- En la descripción que hace el señor Héctor Narváęz Torres se desprendería de ser cierta que en efecto no se requiera una licencia de construcción porque estos breves conceptos que señala no caerían en las características de la regulación de construcción que requieren la licencia, sin embargo, tampoco caería si es que si está en el Catalogo de Créditos como ampliación o remodelación, entonces yo creo que ahí yo creo que es un tema que vale la pena abordar en servicios generales, me parece que estamos en un momento muy oportuno para revisar las características del Catálogo de Créditos.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Me parece muy correcto y acertado miren don Carlos Rivapalacio como ustedes saben es regidor con licencia o ¿renunciaste Carlos?

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Licencia definitiva.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Ex regidor, entonces conoce muy bien el tema y pues si ustedes lo estiman procedente, conducente, a mí me parece pertinente señor director que lo analicemos en asuntos generales pues para tomar un criterio.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me parece que la solicitud pudiera ser atendida, viendo que a llego hasta acá un poquito siguiendo lo que decía el representante de los trabajadores, votarlo favorablemente y nosotros reforzar los criterios del Catálogo de créditos para que en situaciones de este tipo no queden en va a quedar.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Me parece correcto.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S.U.T.P.E.E.P.E.MOR).- Aquí también sería importante también el monto solicitado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- A eso voy, ahora si me permiten por eso preveo esta circunstancia en virtud de que son $250,000 pesos.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S.U.T.P.E.E.P.E.MOR).- Aquí si habría que hacer una inspección.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Por eso digo, se haría la inspección, se haría pues si la licencia de construcción, en la banca perdón que les comente y yo vengo como ustedes saben muy banquero, cuando es para remodelación y/o construcción siempre se dan por avance de obra de acuerdo, por minoraciones, es decir, ustedes hacen su casa de cien pesos y ya debes de tener construido veinte pesos y meterle otros diez para que el banco nos vaya metiendo diez pesos para precisamente no tener un quebranto si es que las circunstancias o el tiempo o la devaluación y/o múltiples circunstancias sucedieran, aquí de nueva cuenta lo que trato pues, lo que tratamos es de salvaguardar el patrimonio del Instituto, doscientos cincuenta mil pesos para una remodelación dicha con todo respeto yo creo que si requiere de la licencia de construcción no son diez mil o veinte mil pesos para pintura cosas de esas.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Es correcto también lo que usted dice.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Algún comentario al respecto?

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Que en lo subsecuente para los puntos que sean análogos a este se nos precise más información porque si no así nos fuimos con la finta ¿no? entonces si se nos precise todos los detalles al respecto porque efectivamente ser de $250,000 pesos la remodelación ya está haciendo realmente otra construcción así es, y ahí si amerita pues la licencia de construcción pero así como nos fue planteado pues yo en lo partículas me fui con la finta.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- La licencia de construcción no es un requisito que tenga que ver con el valor de la obra, tiene que ver con los metros cuadrados que se

construye, luego entonces hay casas que pudieran requerir licencia por $250,000 pesos y hay casas que no, la licencia de remodelación corresponde a un porcentaje de los metros construidos en la vivienda original y las ampliaciones de igual manera hasta un porcentaje construido, no guarda una relación con el monto de lo invertido y en conceptos si no son de construcción en términos de una nueva construcción cuando estamos hablando de aplanados, muebles de baño, cocina integral, azulejo, closets, puertas lo que de alguna manera pudiera definirse mejor como acabados pero independientemente de eso la precisión era que no porque sean 200 o 100 o más, requiere licencia de construcción, la licencia de construcción está sujeta repito a las características del predio y la obra a realizar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Aquí precisamente secretario, es lo que yo comentaba, si le damos los doscientos cincuenta mil pesos, sea o no sea con la licencia y no es por avance de obra precisamente corremos el gran riesgo de que quien sabe en que lo invierta y precisamente el crédito que estemos otorgando no esté debidamente garantizado.

Interviene la Profra. Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado Sección 19.- Considero perdón, es que ando un poquito mal de la garganta, considero que si es una petición, su cheque lo solventa y es un beneficio pues no veo el por qué pueda uno cuestionar, si en un momento dado esta persona tiene los requisitos, aquí dice que es ampliación o remodelación, si su crédito alcanza esa cantidad, no veo el por qué no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Secretaria, que quede claro he, yo no estoy diciendo que no tenga derechos, que quede perfectamente claro pero a lo mejor no es la modalidad del crédito y esa si es mi petición, si es un crédito para ampliación y remodelación reitero nueva cuenta deberíamos de tener el antecedente que efectivamente el dinero que nosotros si estamos obligados a salvaguardar se le dé el destino que ahí está definido, entonces ahí precisamente decía yo que cuando se da por ministraciones por supervisión de obra efectivamente no hay mayor problema pero si le damos los doscientos cincuenta mil pesos y resulta que dicho con el respeto que el consejo me merece y el señor se fue de viaje pues la garantía que vamos a tener quien sabe si cubra, no porque no este cotizando o no por que no tenga el cheque etcétera lo que usted preguntaba, sino porque la garantía precisamente, el destino inclusive yo le diría legalmente pues es fraude, si se cambia el destino y no fue precisamente para el destino que nos manifestó estaría incurriendo en fraude.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Yo creo que el señor Director tiene esa preocupación y que igual yo comparto y se los hice saber al inicio de esta sesión de que los créditos estén debidamente y suficientemente garantizados, entonces es dinero de todos ustedes de todos sus representados entonces el señor director está dando muestra de una preocupación que hay que reconocerle y hay que apoyarlo en eso porque sabemos

de antecedentes en los que se dieron créditos y pues las garantías no cubrían pero en nada los créditos que se otorgaron, entonces vamos a cambiar eso hay que encontrar los mecanismos las formas para que este propósito se logre tampoco sin llegar tal vez a los esquemas bancarios con todo respeto, pero aquí afortunadamente tenemos una gama de experiencias en todas las ramas la verdad muy versátil muy encomiable y pues este hay que aprovechar la experiencia, así como la aprovechamos, vamos a aprovecharnos de don Carlos Riva Palacio que tiene mucha experiencia en diferentes temas como ahorita nos lo acaba de compartir y pues vamos a tomar algún acuerdo que marque la pauta en los criterios para que en lo subsecuente se vayan tomando para que no estemos deliberando y ya tenemos fijos los criterios entonces pues yo les someto también a su consideración lo aquí expuesto y que podamos votar esto como decía don Carlos Riva Palacio la petición y posteriormente en asuntos generales ya el fondo, lo que podríamos tomar como criterio.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Aquí hablábamos de que se exima una licencia, habla de una garantía, creo que al ofrecerle el crédito tiene que dejar una garantía, una escritura o ¿Qué es lo que va a dejar?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si esto debiera ser un crédito, en el sentido estricto debiera ser el crédito hipotecario, de acuerdo, que si deje la garantía pero les voy a decir una cosa señor secretario, que si hoy en día la garantía vale $200,000 pesos y le vas a dar $250,000 para ampliación o remodelación y no se da por ministración o avance de obra pues a lo mejor te quedas con una garantía de $200,000 pesos con un crédito otorgado de $250,000 pesos, ese es el problema.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- No ya sea el crédito hipotecario bueno pues está siendo pues el bien inmueble la garantía, se constituye la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Habría que caer en el supuesto que como bien mencionabas del avaluó.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Para mí eso es importante ¿no?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ahí es donde precisamente comentaba yo la garantía vale en el supuesto, porque no lo tenemos $200,000 pesos y le vamos a dar $250,000; reitero que considero que lo debemos dar por avance de obra para que precisamente nuestra garantía si quede por los $250,000 más lo que ya valía, ahí si estamos garantizados, o se fue con los doscientos cincuenta que están en blanco pues, esa es la circunstancia, aunque quiero decirles y me apena pero que se entera uno de cosas que me hacen tomar estas circunstancias, estas medidas para

salvaguardar de nueva cuenta el patrimonio ósea se llegaron a otorgar créditos hipotecarios sin garantía pues, es lo que quiero que me entiendan, aquí estaríamos perfectamente constituidos con una garantía en favor, vamos no es que nos quedemos llenos de garantías, al contrario, queremos que, entiendo que es que todo mundo tenga su primera casa incluso porque así dice he, que es para satisfacer esas necesidades de la primera casa y cada vez que me meto más aquí al Instituto pues veo cosas que me hacen poner aquí en esta mesa, estas manifestaciones que requiero de apoyo para precisamente estemos trabajando en forma coordinada y salvaguardando los intereses de sus representados y pues de nosotros también como integrantes de este equipo de trabajo.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Un bien inmueble además ya con una remodelación de este tipo yo creo que ya le da una plusvalía todavía mayor y pues se tendría, si el destino fuese para las remodelaciones efectivamente, si no lo fue también les quiero decir se caería en el supuesto se actualizaría la hipótesis normativa del fraude.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo diría señor secretario, en este caso que cuando sea para ampliación o remodelación se hicieran por avance de obra.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- No por eso pero en este caso concreto, cuál es la propuesta de la dirección; ¿votar a favor o votar en contra?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Le leo el acuerdo? Los integrantes del consejo directivo por mayoría no aprueban que el C. Héctor Narváez Torres se le exima de presentar la licencia de construcción a la solicitud del crédito hipotecario en la modalidad de mejora, reparación o ampliación que solicita en virtud de que constituye un requisito establecido en el Catalogo de Créditos vigente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el capítulo cuarto en la parte relativa al crédito para mejoras, reparaciones o ampliaciones de la vivienda y para construcción de vivienda en terreno propio inciso a) numeral once Catalogo de Créditos 2012 aprobado por los integrantes del máximo órgano colegiado de esta Institución crediticia recaído en la 285/a sesión ordinaria de fecha 12 de Diciembre del año 2012.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Yo creo que habría que reflexionar bien sobre este acuerdo, porque tal como están en el Catalogo de créditos, no solo habla de ampliaciones a la vivienda sino habla de mejoras y reparaciones y por los conceptos que el señor está señalando en su solicitud, a mi criterio si entrarían como unas mejoras o reparaciones a su vivienda independientemente de las otras situaciones, ahora bien de acuerdo al catálogo el señor me parece si así es, está cumpliendo con todos los requisitos salvo el de la licencia de construcción por que como bien ya se comentó por lo que él está planteando el municipio no la requiere, entonces si va a ser en sentido negativo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo tengo una duda, y aquí los expertos lo sabrán, cuando yo construya se saca una licencia de construcción al aviso de la ocupación iban a verificar que efectivamente lo que decía la licencia de construcción se hubiera llevado a cabo y si no, no daban el oficio de ocupación, aquí el problema es que ya soltamos el dinero he, nosotros le damos el dinero y ya no vamos a saber si efectivamente lo hizo o no lo hizo.

Interviene la Profra. Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Estado, Sección No. 19.- Pero precisamente por eso está dando la garantía.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Decía yo en el supuesto ¿si lo recuerda? Es por ello pues que me, vamos, me mortifica el hecho de que se pudiera ir, ósea de que los $250,000 pesos no fueran de destino pues, si fuera por ministración de obra no obstante probablemente eximirle de la presentación de la licencia pudiéramos irle dando por avance de obra.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- No negárselo completamente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No, no, no yo decía ahí pedía al secretario su conocimiento en ayuntamiento si efectivamente no se requiere, ok, ahora el destino comentaba yo si se lo damos por avance de obra vamos a estar seguros todos de que efectivamente le dio el destino correcto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Mostrando las facturas correspondientes efectivamente. Ya es de destino exactamente. Se hace una visita ocular se toman las fotografías se compara con las facturas la mano de obra firmada por el mismo por su manifestación y creo yo que no hay mayor problema, secretario.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A mí me parece que este que es hacer un procedimiento poco ejecutivo para una solicitud de estas características pero estoy de acuerdo votando así, repito yo creo que lo tenemos que revisar y podría ser un tema de asuntos generales son las características de nuestro Catálogo de Créditos.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Coincido plenamente con don Carlos Riva palacio también con el señor Secretario de la Contraloría, hizo énfasis en un término "destino" entonces en tal virtud creo que el acuerdo podría ir en el sentido que se otorgue este crédito como se lo estaba proponiendo el director para avance de obra en términos del artículo 33 que nos habla de la ley del Instituto de Crédito, que nos habla de que los préstamos hipotecarios se destinarán exclusivamente a fracción tercera para realizar mejoras, reparaciones o ampliaciones de la vivienda entonces ahí está la clave.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando su mano, dos, tres, secretario, secretaría, abstención secretario cuatro, cinco, seis; seis votos a favor ¿una abstención?, ¿dos abstenciones? sometido a votación es aprobado por mayoría.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A6/SO10a/25-10-12

PETICIÓN DEL C. HÉCTOR NARVÁEZ TORRES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN QUE AL C. HÉCTOR NARVÁEZ TORRES SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN LA SOLICITUD DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE CONSIDERA LAS REMODELACIONES QUE CITA, NO REQUIEREN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO OBSTANTE SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO, A QUE SE VERIFIQUE LA CONSTRUCCIÓN O EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MEJORA QUE REFIERE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO IV EN LA PARTE RELATIVA AL CRÉDITO PARA MEJORAS, REPARACIONES O AMPLIACIONES DE LA VIVIENDA Y PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN TERRENO PROPIO, INCISO A) NUMERAL 11 DEL CATÁLOGO DE CRÉDITOS 2012, APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE ESTA INSTITUCIÓN CREDITICIA MEDIANTE EL ACUERDO A8/SO285a/12-12-11, RECAÍDO EN LA 285/a SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA CORRECCIÓN AL ACUERDO NÚMERO A12/SO8A/27-08-12, DICTADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO EN OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE APELLIDO DE LA MENOR, CUYO NOMBRE CORRECTO ES SOFÍA GUZMÁN JIMÉNEZ Y NO SOFÍA NAVARRO JIMÉNEZ;

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la solicitud y en su caso aprobación para realizar una corrección al acuerdo número A12/SO8a/27-08-12, dictado por el H. Consejo Directivo en octava sesión ordinaria, celebrada en fecha veintisiete de agosto del año en curso, consistente en el cambio de apellido de la menor, cuyo nombre correcto es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez; lo anterior atendiendo a la solicitud presentada en la Dirección de esta Institución en fecha 19 de octubre del año en curso por la C. Rocío Paloma Jiménez

cambio de apellido de la menor, cuyo nombre correcto es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez; lo anterior atendiendo a la solicitud presentada en la Dirección de esta Institución en fecha 19 de octubre del año en curso por la C. Rocío Paloma Jiménez López quien es madre de la menor; preguntó a los integrantes si existe algún comentario u observación al respecto.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Tengo una duda y una disculpa le solicitó a los integrantes de este Consejo ¿se debe a un error? Ok, porque eso fue lo que sucedió.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Si les quedó claro? es que en el acuerdo les comento, aquí existe fue mecanografiado de forma incorrecta, los apellidos de la menor.

Interviene el C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany, Titular de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.-Ósea fue error de dedo, llamémosle así.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De aquí.

Interviene el C.P. José Enrique Felix Iñesta y Monmany, Titular de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.- Sr. Director yo creo que como habemos, varios integrantes de este consejo que estamos aquí por primera ocasión sería bueno poner como antecedente de que se trata el asunto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- En relación a la devolución de aportaciones que ya se había hecho con anterioridad pero mecanografiaron aquí erróneamente el nombre.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Ósea no tiene que ver en relación con el desarrollo del asunto que está todavía por resolverse únicamente es un error ortográfico que se va a corregir.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Había una pregunta Sr. Director para que entonces apoyará con el personal aquí hubo una solicitud de devolución de aportaciones ¿estas aportaciones ya se hicieron? Ya se devolvió

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No porque esta incorrecto el nombre o sea el acuerdo tomaron mal el nombre.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- ¿Se votó? Se aprobó.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- si se aprobó

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Ok miren yo creo que también aquí nos plantearon mal esto, es una fe de erratas por que la decisión ya se tomó ósea se tomó ¿cuándo fue esto? Si fueron otros consejeros pero el orden no es el mismo ósea aquí nada más cambiamos las personas pero esa decisión ya fue tomada por este órgano es una fe de erratas entonces pues tendría que hacerse la fe de erratas porque pues fue un error nada más al momento de escribir.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Doy lectura al acuerdo señores consejeros? Al proyecto, se corrección a el acuerdo A12\SO8a\27-08-12 dictado por los integrantes del H. Consejo Directivo en la octava sesión ordinaria con fecha del 27 de agosto del año 2012. Acuerdo, los integrantes del Consejo Directivo por mayoría autorizan se realice la corrección al acuerdo número A12\SO8a\27-08-12 dictado por los integrantes del H. Consejo Directivo en la octava sesión ordinaria con fecha del 27 de agosto del año 2012 en relación al nombre de la menor el cual es Sofía Guzmán Jiménez y no Sofía Navarro Jiménez como se acentúa en el acuerdo precitado mediante la elaboración de una fe de erratas al mismo, la corrección aludida al acuerdo sólo obedece a una cuestión de forma y no por cuanto al fondo del asunto quedando el acuerdo A12\SO8a\27-08-12 en el mismo sentido en el que recayó.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si es corrección hay que volverlo a votar, si es fe de erratas o algo así que nos acrediten que se llamaba y que en aquella sesión se acreditó con algún documento que así se llamaba y hubo un error en la transcripción podemos hacer la fe de erratas no hay problema.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si me autorizan la votamos y se los pasó.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- ¿Ahorita?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se agota ahorita.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Y nos lo pasan ahorita.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si quiere si, nada más que tiene que ir gente para ver ese asunto ahorita.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, gentes tienes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Pero de jurídico no, es que de jurídico es el.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A pues que vaya y mientras desahogamos la sesión dejamos pendiente la votación, avanzamos con la orden del día en tanto va por el expediente y lo trae.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Puedes ir tu Juan de una vez?

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Si me dice dónde está, si.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Entonces seguimos.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A7/SO10a/25-10-12

CORRECCIÓN AL ACUERDO A12/SO8a/27-08-12, DICTADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA 8/a SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA AUTORIZAN SE REALICE LA CORRECCIÓN AL ACUERDO NÚMERO **A12/SO8a/27-08-12**, DICTADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA 8/a SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, EN RELACIÓN AL NOMBRE DE LA MENOR EL CUAL ES **SOFÍA GUZMÁN JIMÉNEZ** Y NO SOFÍA NAVARRO JIMÉNEZ COMO SE ACENTO EN EL ACUERDO PRECITADO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA FE DE ERRATAS AL MISMO.

LA CORRECCIÓN ALUDIDA AL ACUERDO SOLO OBEDECE A UNA CUESTIÓN DE FORMA Y NO POR CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO, QUEDANDO EL ACUERDO A12/SO8a/27-08-12 EN EL MISMO SENTIDO EN EL QUE RECAYÓ.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO RUBÉN HORCASITAS PÉREZ SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO SOLICITANDO LE SEA ADELANTADO EL CHEQUE APOYO, DEL MES DE NOVIEMBRE.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la petición que realiza el ciudadano Rubén Horcasitas Pérez Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo solicitando le sea adelantado el cheque apoyo, del mes de noviembre por la cantidad de $130,232.20 pesos preguntando a los integrantes si existe algún comentario u observación al respecto.

Interviene el Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos (S.U.T.P.E.E.P.E.MOR).- Yo creo que puede ser procedente únicamente ver una vez que concluya el periodo que la cantidad es la correcta no le vayamos a anticipar de menos.
Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación al respecto a este punto levantando su mano.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho; entonces son siete a favor y una abstención sometido a votación es aprobado por mayoría.

Sometido a votación, ES APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

A8/SO10a/29-10-12

PETICIÓN DEL C. RUBÉN HORCASITAS PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, APRUEBAN LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL C. RUBÉN HORCASITAS PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO; EN RELACIÓN A QUE SE LE ADELANTE EL APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE QUE ES OTORGADO AL SINDICATO QUE REPRESENTA, POR LOS MOTIVOS QUE ESGRIME EN SU ESCRITO PETITORIO.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo al Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de **septiembre** del año 2012, que rindo para conocimiento de este órgano, en cumplimiento a

lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, **los cuales fueron remitidos como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.**

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Bueno formalmente mes con mes me avoco a hacer un comparativo de los saldos que se presentan del mes del cual estamos hablando en relación con el mes anterior y de ahí analizar las variaciones que se presentan en unos y otros saldos me voy a permitir dar lectura a los movimientos principales que se presentaron en este mes.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Quiero hacer una moción si él punto es un informe pues nos damos por informados y en su caso cuando se dé la discusión para su aprobación habría que dar ya la interpretación o el análisis me parece que los comentarios del comisario debe presentarlos como comisario con las notas y aprobaciones de la decisión que tuvieran a la propia junta por escrito para que en su caso la junta decidiera resolverla más que entrar a una dinámica de analizar ahorita un informe que se presenta para conocimiento.

El segundo punto corresponde a una etapa que está todavía en supervisión derivado del proceso de entrega - recepción entonces me parece que sería inoportuno emitir inclusive como tal respecto a los mismos ya que éstos deberían establecerse en el propio cuerpo de las actas y las observaciones del proceso de entrega a recepción.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Ok, si así lo considera conveniente el Consejo Directivo estoy totalmente de acuerdo.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A9/SO10a/29-10-12

ESTADOS FINANCIEROS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOCE.**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XII, 66 FRACCIÓN X Y 84 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ORDINALES 46 INCISO F) Y 47

FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A3\SE5A\11-10-12 REFERENTE INFORMAR AL IMPACTO PRESUPUESTAL A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROPUESTA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al informe que presenta el Director del Instituto de Crédito en seguimiento al acuerdo número A3\SE5A\11-10-12 referente informar al impacto presupuestal a la modificación de la estructura propuesta al respecto les comento: el marco teórico a través del ejercicio de los años el Instituto ha crecido su falta de créditos a sus afiliados sus servicios hoy se presentan en delegaciones dentro del Estado los beneficiarios de los créditos ahora son más, porque hay más dependencias afiliadas al instituto incluso el servicio se da ahora a los jubilados y pensionados elemento que no contaba con este beneficio finalmente hoy en día se ofrecen servicios asistenciales como optometría odontología y la casa de día.

Estrategia: Nuevos servicios y crecimiento lleva por fuerza nuevas estructuras y marcos normativos por ello se plantea separar el área de crédito y crear una área de servicios asistenciales el nuevo organigrama será más operativo y menos ejecutivo la cadena de mando llegará directamente a las áreas operativas y con esto se busca lograr mayor eficiencia y eficacia, el marco normativo tendrá que ajustarse al ambiente de trabajo actual y los servicios y programas que demandan los tiempos modernos por ejemplo: actualizar el Catálogo de Créditos, los estatutos, la ley del Instituto, manuales, etc.

El impacto: El principal impacto será garantizar la viabilidad del Instituto al poner en el marco jurídico reglas de operación que permitan ofrecer créditos ejercer una cobranza efectiva y garantizar la seguridad jurídica del cobro y garantías y en los procesos que se inicien.

El costo de operación deberá reducirse significativamente debido al programa de austeridad y reducción de costos de operación asimismo tendremos mejores políticas de asignación de créditos lo que conlleva reducir la morosidad y mejorar el avalúo y calidad de las garantías que nos ofrecen los diversos créditos, finalmente se logrará la recuperación del patrimonio podemos ofrecer mejores productos solucionaremos de forma real el bienestar de los afiliados, el crecimiento será ordenado con proyecto a largo plazo.

Vemos hoy el impacto las plazas nuevas crecer en una Coordinación, dos jefes de departamento y tres supervisores, por los 15 meses que teniendo un impacto $147,943.00 pesos y por 15 meses son $2, 219,000.00 y las plazas a eliminar es una subdirección y tres jefes de departamento A) una jefatura de departamentos B) y un abogado esto suma

la cantidad de 2, 248,766 pesos habiendo un saldo a favor de $29,614.00 la siguiente por favor.

Esa es la estructura anterior había un Coordinador Operativo donde estaban todas las Subdirecciones y ésta precisamente un Subdirector de Servicios Asistenciales que es una de las plazas que tiendo a eliminar en virtud de que lo que estaba haciendo realmente era nada más dedicarse a la odontología.

Eliminamos ya de la Coordinación de Prestaciones Económicas y Administración precisamente la de donde estaba el dentista y se están creando jefaturas de departamento lo estamos haciendo jefe de departamento, el jefe de departamento optometría ya existe la administradora de casa de día ya existe, el jefe de departamento de archivo ya existe estaremos creciendo con el jefe de departamento de servicios generales quien tiene a su cargo tres supervisores que es el de control patrimonial el de mantenimiento e intendencia y ahí faltó protección civil y servicio de bienes embargados es decir dentro de la misma supervisión de tal manera que son $2,219,052 con el referido decremento gasto de la inversión de la nota.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Señor director quiero hacer una pregunta ¿Vienen los anexos?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quiero comentarles que si no los envíe no tan sólo y si lo manifiesto fue por un error sino porque lamentablemente pues estaba cayendo en manos de personas que yo no quería pues que no fueran del Consejo precisamente quienes aquí lo vieran por eso es que pues no lo envíe sino que aquí yo estoy dispuesto a dirimir cualquier duda.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Nada más Sr. director quisiera que me entendiera es muy complejo como para que en el momento se analice sin ningún tipo de omisión o error y tengo yo que darle cuenta a mi representada la Secretaría de hacienda en virtud de que además la licenciada Adriana Flores preocupada por la situación financiera del gobierno del Estado, ustedes saben cómo lo encontramos y del conocimiento que tenemos del decreto de austeridad que va a bien expedir el señor gobernador del Estado pues tener tiempo para el análisis.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quiero comentarle señor presidente que ya está autorizada la estructura el tema es nada más el impacto que tendría el recurso de la nómina y ahí vemos que hay un superávit de $29,614.00 pesos

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Fue votada ¿en que se sesión?, ¿De cuándo es la sesión? Perdón.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Se votaron algunas designaciones no la estructura completa, la estructura completa había quedado pendiente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ahorita le pongo la estructura completa secretario, ¿la estructura la puedes poner?

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Inclusive comentamos que habría que analizar aparte de la transferencia de las prestaciones asistenciales aquí que fue uno de los comentarios que yo en lo personal externe.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Su aprobación de la propuesta de modificación a la estructura del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos presentada por el señor licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu gobernador posicional del Estado libre y Soberano de Morelos a través del licenciado Armando Guillermo Sanders de Mendoza Director del Instituto de Crédito; Acuerdo: los integrantes del H. Consejo Directivo aprueba en la propuesta de modificación a la estructura y plazas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos efectuada por el licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Morelos y presentada por el licenciado Armando Guillermo Sanders de Mendoza en su carácter de Director de esta institución crediticia la nueva estructura del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos referida se implementará y normará la operatividad al interior del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente de la aprobación del presente acuerdo por ello se instruye al director del Instituto de Crédito para que a la brevedad presente en la próxima sesión ordinaria el impacto presupuestal con mayor claridad la explicación de la estructura propuesta así como realizar todas las modificaciones necesarias a los instrumentos jurídicos y administrativos que lo requieran lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 fracción seis de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos en vigor e incisos D), E) y 47 fracción dos inciso B) de la ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y ahí están las firmas de varios de los consejeros, por ellos pues o me aboque primero en primera instancia a ponerles el impacto es lo que se me solicito y ese es a favor.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No lo podemos avanzar en ese sentido y hacer el análisis ya a detalle estando ustedes al frente del nuevo equipo de trabajo para que

determine la viabilidad para que a efectos del próximo ejercicio tengamos algo ya más funcional, me permitiría simplemente señalar que el supervisor de control patrimonial depende la Coordinadora de Prestaciones Asistenciales, por ejemplo nuestro supervisor de control patrimonial depende de la Coordinadora de Prestaciones Asistenciales

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es de Servicios Generales o sea el Jefe de Departamento de Servicios Generales y de ahí cuelgan.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- El control patrimonial no es de ninguna manera un servicio general, en su caso lo tendrías que tener en tu Subdirección Administrativa, luego tienes un Supervisor de bienes embargados, otro de servicios generales, mantenimiento e intendencia; claramente puede estar en servicios generales vamos como que si hay alguna temática pero te digo primero nos podemos ir con esto y ya de ahí vemos para que el próximo ejercicio como lo van a ir escogiendo ya de detalle con la experiencia del día a día, además en principio cuando menos mi propuesta era y así también lo puse hace 15 días que el departamento de odontología u optometría pues obviamente se iban a una distancia cuya función es esa como propuesta mía por supuesto y la decisión de casa de día habrá que analizarlo, si se queda aquí o como yo creo que la intención es eficientar la mayor cantidad de recursos que invirtamos en algo que no sea otorgar créditos a los trabajadores pues es desnaturalizar el objetivo, no se trata de no dar el servicio, se trata de centrarnos en el objetivo principal de esta institución.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- La propuesta sería ahora el acuerdo quedaría respecto al seguimiento al impacto presupuestal a la modificación de la estructura propuesta y aprobada. Queda del conocimiento de los integrantes del Consejo Directivo el informe que rinde el Director del Instituto de Crédito relativo al impacto presupuestal generado con la propuesta de modificación a la estructura del Instituto de Crédito presentada en la quinta sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 11 octubre de la presente anualidad, lo anterior en cumplimiento al acuerdo A3/SE5a/11-10-12 y conforme a lo establecido por los ordinales 66 fracción XII y 84 fracción II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y 47 fracción III de la ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- También quisiera enmarcar el tema porque la infracción de las plazas no coincide con el tabulador central al que ya estamos integrados con la nueva ley de nómina. Sobre lo que estás presentando al Coordinador no le puedes pagar $75,000 porque estás fuera del tabulador, de entrada, en nosotros quizás a riesgo de que nos lo colocaste. La nueva ley orgánica obliga a los organismos descentralizados a que en sus nuevos movimientos porque no puede ser retroactivo aplican los nuevos tabuladores, tanto en montos como en características que se sujeten a los ordenamientos

presupuestales de la administración central, tanto en el ejercicio presupuestal como las líneas de administración y estos costos que están presentando están fuera de los tabuladores, entonces habría que darle una revisada, en un comparativo rápido lo que propones para el Coordinador es más que lo que gana un secretario en la administración central.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quiero decirte que lo que sucede es que ustedes allá tienen varios tipos de nóminas.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No, no es la misma nómina es la nómina integrada lo único que cambia es los tabuladores.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Y aquí lo que pasa es que si están pagando todos y cada uno de los impuestos correspondientes que parece que te mande.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Voy a precisar mi posición, el tabulador central establece para un secretario del despacho $70,000.00 es el segundo nivel después del Gobernador.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿brutos o netos?

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Brutos, entonces aquí estás proponiendo una Coordinación con un ingreso que nada más dice costo unitario, no dice si bruto o neto de $75,000.00.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Te comento secretario que lo que tomé fue el tabulador que existe.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- El que existe ya no es aplicable porque la nueva Ley Orgánica obliga a los organismos descentralizados a apegarse a los lineamientos presupuestales y administrativos de la administración central, en ese sentido lo que ya estaba pues ya estaba y lo que es de nueva creación como esto está regulado por la nueva disposición entonces no puedes estar con el tabulador.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Eso sinceramente yo lo desconocía, gracias por tu mención yo creo que lo trabajamos.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA LA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A10/SO10a/29-10-12

INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL ICTSGEM EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO A3/SE5A/11-10-12, REFERENTE AL IMPACTO PRESUPUESTAL A LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROPUESTA Y APROBADA.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M.; RELATIVO AL IMPACTO PRESUPUESTAL GENERADO, POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, PRESENTADA EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A3/SE5A/11-10-12 Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 66 FRACCIÓN XII Y 84 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE TRABAJADORES AFILIADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto relativo al informe de la autorización para la venta de bienes inmuebles por parte de la Dirección del Instituto de Crédito atendiendo a la solicitud de trabajadores afiliados correspondientes al mes de septiembre del año 2012.

Teresa de Jesús Alvarado Betancourt solicita la venta de su inmueble de la dirección ahí enunciada, solicitó la venta desde el 17 agosto 2012 y la fecha de autorización de venta para 3 septiembre 2012, Blanca Estela Lugo Ollescas y así mismo Marisol Ramírez Juárez.

AL EFECTO, SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA LA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A11/SO10a/29-10-12

INFORME DE LA VENTA DE BIENES INMUEBLES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DEL I.C.T.S.G.E.M. ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE TRES BIENES INMUEBLES EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, BIENES QUE SON OBJETO DE HIPOTECA A FAVOR DE ESTE INSTITUTO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO A7/SO276/a/28-03-2011, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2011.
AGREGANDO LAS SABANAS QUE CONTIENEN LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS A ESTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME RESPECTO A LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR ESTE INSTITUTO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto referente al informe respecto a los créditos otorgados por este instituto durante el mes de septiembre del año 2012; fue un total de 2453 créditos otorgados por una cantidad de $62,521,317.72.

AL EFECTO SE TURNARÁ LA SÁBANA DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS, ASÍ COMO DEL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A14/SO10a/29-10-12

INFORME DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE POR EL I.C.T.S.G.E.M.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE POR EL I.C.T.S.G.E.M.

ANEXANDO AL PRESENTE PARA MEJOR, LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ESTE

RUBRO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe de los servicios otorgados por la subdirección de servicios asistenciales de este rubro correspondientes al mes de septiembre del 2012; Hubo un incremento, en el mes de agosto se hicieron 158 acciones en odontología contra 171 en septiembre y en optometría fueron 228 en ambos meses.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME ACERCA DE LAS CONDONACIONES DEL INTERÉS MORATORIO AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEUDORES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia al informe acerca de las condonaciones del interés moratorio autorizadas por la Dirección General del Instituto de deudores durante el mes de septiembre del año 2012, en total fueron 15 con un monto total de $105,387.52, esto es que fueron 15 condonaciones con un importe de $53,000.00 pesos ambas suman $105,387.52.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO, ASÍ COMO LA SABANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A12/SO10a/29-10-12

INFORME DE LAS CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL I.C.T.S.G.E.M.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS **CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS,** AUTORIZADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL NÚMERO 18, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE PARA MEJOR PROVEER UNA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL GENERAL DADAS EN ESTE ORGANISMO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe correspondiente a las altas y bajas del personal general dadas en este organismo durante el mes de septiembre, fueron dos.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA LA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES PARA QUÉ QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A13/SO10a/29-10-12

INFORME DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN EL I.C.T.S.G.E.M.

QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE SE GENERARON DOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE INFORMAR; DURANTE EL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO 2012.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 46 INCISO D Y 47 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS Y 84 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA LO CUAL ME PERMITO COMENTAR.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza, Director del ICTSGEM.- Decimoctavo punto del orden del día este punto es referente al seguimiento de acuerdos para lo cual me permito comentar.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Sería lo mismo no, en el caso de todos estos informes que corresponden al mes de septiembre ser el caso de valoración contra el proceso de entrega recepción que cumplan conforme a los anexos los cuales fueron relevantes cuales estaban en proceso y cuáles pueden tener impacto presupuestal para efecto de que queden en el acta misma de entrega – recepción; a mí en lo personal me gustaría que me aclararan ese tema de la venta de bienes inmuebles quizá sea la redacción ¿no? Pero esta redacción dice que la dirección del Instituto va a vender bienes inmuebles.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si es incorrecto porque efectivamente son solicitudes que hacen quienes no pueden continuar ya con su crédito y nos hacen la petición a nosotros para hacérselas saber a ustedes de la venta de los mismos lógicamente que a la hora del trámite de la liberación de la escritura del monto antes nos estaría liquidando a nosotros el adeudo ósea en el mismo acto, ósea ellos para vender su inmueble nos piden a nosotros autorización, giramos el oficio correspondiente a las notarías para que se lleve a cabo el trámite de la compraventa y en el mismo acto llevamos a cabo la cancelación de la hipoteca, es decir, del gravamen, para que se pueda continuar con ese acto.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Entonces si se pide autorización a la junta, ¿no es nada más un informe?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- A nosotros nos solicitan ese trámite el cual estoy informando a este consejo, es facultad de la dirección, ¿sí quedó claro?

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a los asuntos generales, por lo que cedo el uso de la palabra a las personas que en su momento lo solicitaron en el orden que lo hicieron en este caso el primero fue el señor Rubén Horcasitas.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Nada más para exponer ante este Consejo la viabilidad que tengo dos compañeros madre e hijo tienen un crédito hipotecario pero lo quieren sacar entre los dos al mismo tiempo el hijo va a tomar la responsabilidad del monto mayor y ya nada más la madre quiere lo que hiciera falta de crédito.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Te puedo preguntar ¿Cuánto es la cantidad?

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- El hijo maneja los 500 que son a crédito y el resto no me dicen cuánto sería pero estamos hablando de otros 300 por así decirlo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Y no sería importante perdón secretario, conocer las cifras?

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Claro pero se los hago llegar para que ya ustedes me digan, pero queríamos ver si es probable que sí se pueda hacer esa fusión entre los dos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Lo que pasa es que si los dos son deudores solidarios no le veo yo problema, ¿o sea los dos son empleados?

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Sí, son sindicalizados los dos.

I Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo creo que no debería de haber ningún problema, tengo la impresión de que el catálogo actual no lo permite por eso yo les comentaba que en este punto trataría algunas sugestiones en ese sentido pero yo no lo podía presentar una solicitud en el caso.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Si porque normalmente se ha visto de esposos aquí creo que va a ser una excepción porque es madre e hijo.

Intervjene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es que finalmente es una copropiedad.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Si por eso era mi pregunta y traerlo aquí con ustedes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Aquí sería también motivo de que vaya bien integrado el expediente.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Perfecto, claro que sí ósea sería todos los requisitos nada más era la aprobación para que entrara en común con ellos dos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Señor contador Baldomero adelante.

Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Señor director quería ver qué posibilidad hay de que al sistema de agua potable se le sigan dando sus créditos por que están suspendidos, parece ser que hizo algún anticipo y realmente los trabajadores y los jubilados del sistema están muy preocupados porque este asunto se desatore y se le sigan dando sus créditos porque en realidad no ha sido equitativo esto, puesto que otras entidades que deben más no se les ha suspendido el crédito y el sistema de agua potable si se le ha suspendido y entonces quería ver qué posibilidad hay de que se les pueda seguir dando sus créditos al sistema de agua potable

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Comentó al respecto, para conocimiento de los señores consejeros que la deuda que tiene el organismo esta fecha en la cantidad de $33, 043,000.00 y que data de diciembre del 2010 que efectivamente hicieron una amortización por la cantidad de $894,000.00 por lo tanto son 32 millones y fracción la deuda total ya tuve de acercamiento con ellos y hice lo siguiente si me lo permiten para darle lectura al documento.

En relación a la plática con un servidor me refiero a mi dice: Director General de este organismo y el contador público Martín López Texcalpa Director de la Administración sostenida el día de ayer martes 23 del año en curso en las instalaciones que ocupa está descentralizada por este conducto le informó que si se hace el compromiso de pago de los importes de $667,000.00 pesos y $894,000.00 pesos correspondientes a las catorcenas del cuatro y 18 octubre respectivamente para el día 2 noviembre del año en curso así como también se hace el compromiso del pago del importe de la catorcena del 1 noviembre para el día 9 noviembre es decir no hay a la deuda anterior; estamos pretendiendo tener un trabajo contigo señor secretario al respecto no obstante no hay yo creo que lo que ustedes necesitan conocer es como el caso que vimos del municipio de Cuernavaca que fue concertado que vale la pena manifestarles que con el apoyo del señor Gobernador del Municipio de Cuernavaca en días pasados efectivamente pudimos nos pueden amortizar la cantidad de $14,380,510.00 pesos pero de un saldo de $66,874,000.00 pesos y que también la misma petición está haciendo señor Presidente el cual manifestaba yo que es necesario que se haga un compromiso en relación al programa de pagos que desea presentar mi sugerencia respecto es que dejemos llegar déjenos trabajar en ese convenio de pagos y hacerlo del conocimiento de ustedes.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si es el sistema de agua potable de Cuernavaca una de las entidades más atrasadas, si bien es cierto la información que nos están presentando del mes de septiembre estamos o podemos notar en ella que se deben referidos del 2010, sí es el más atrasado cuando menos al reporte del 30 septiembre 2012, entonces en ese sentido no creo que quepa el comentario que pudiera traducirse en una mala acción hacia el sistema de agua potable es el más atrasado.

Estamos buscando diferentes mecanismos de hecho lo estamos proponiendo a reserva de que su Junta de Gobierno lo apoye que el Gobierno del Estado transfiera los pagos correspondientes al consumo de agua directamente al Instituto, nos van a plantear ellos en su Junta de Gobierno si fuera aprobado ya tendríamos un medio de pago poco o mucho pero tendríamos ya un flujo comprometido en relación a los servicios que presta este sistema, no sé si alcanzaron no dependerá del contexto global que presentáramos como una propuesta de negociación al Instituto de Crédito. No se puede votar desafortunadamente pero no sé si la propuesta fuera que se incluyera ya como un punto para la siguiente sesión para efecto de liberar mis créditos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Al respecto les quiero comentar que aquí han sido atendidos todos y cada uno de los representantes a los cuales se les manifestó que efectivamente, digo, antes no estaban dando nada ahorita ya empezaron a amortizar pero que reiteró de nueva cuenta como bien se decía en esta mesa porque no en permiten trabajar en ello para que efectivamente sea un convenio de pagos.

Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Y porque quiero comentarles que los empleados, o más bien dicho las asociación quiere hablar directamente con el gobernador en persona pero yo les he dicho que es conveniente que tengan calma que las cosas no se pueden resolver tan fácilmente cuando existe una deuda de esta naturaleza yo les he dicho que tengan calma porque siguen insistiendo que vayamos a palacio y hablemos con el Sr. Gobernador y yo les digo que no es conveniente hoy fuimos al sistema y fueron como veinte jubilados a platicar con el director del sistema y él nos hizo saber que si ya se están amortizando algunas cantidades ya se están dando algunas cantidades pero desde luego no son las suficientes para que los créditos se otorguen entonces es un comentario que les traigo hasta los consejeros porque son inquietud de los jubilados y pensionados.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, se toma nota y reiteró de nueva cuenta yo estaré trabajando de alguna manera ojala les pueda tener la información que ellos me haga llegar para someterlo a su consideración es pero yo pues tener alguna propuesta congruente para podamos seguir operando no olvidemos que finalmente requerimos del flujo para poder seguir operando a los últimos quince días o tres semanas tenemos alrededor de tuvo 24 millones de pesos y de alguna manera ya hay flujo ahorita ya veo que ya se otorgarán hipotecarios ya están otorgando los de automóvil ya están algunos están confirmados para quirografarios ya se está llevando a cabo esa acción, sabemos bien que precisamente el espíritu como le decía el secretario Riva Palacio es otorgar créditos y ojala se nos venga dando de la mejor manera.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Si me permiten hacer un comentario aun y cuando no me inscribí en asuntos generales pero ya que se está tocando el tema de las entidades que nos adeudan y era parte de uno de los comentarios que tenía en el análisis de los estados financieros es en relación al deudor CEAMA, el de acuerdo al documento que se nos está presentando presenta una deuda de $2.756.000.00 mi inquietud es por el hecho de que este organismo me parece ya ha desaparecido y se ha generado el organismo CEA y entonces mi inquietud es para que no se le pierde el enfoque a este deudor.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Gracias por su comentario Sr. Comisario, quiero decirle que ya hicimos lo propio con el señor secretario Juan Carlos Valencia y precisamente esperamos en próximas fechas lo

más pronto posible tener recuperado ese adeudo, muchas gracias por el comentario pasa lo mismo con algunas otras entidades, estamos trabajando en ello.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Yo tenía en asuntos generales una solicitud para que este instituto revisara sus políticas de crédito a largo plazo dedicado a las comisiones actuales del sistema financiero que pudiéramos hablar de sustitución de deudores, otorgar créditos cuando hay una hipoteca vigente pero de otro organismo financiero lo normal sería que nuestras tasas sea más bajas a las tasas a la que están contratados entonces creo que es un beneficio que hoy se pierde y que lo podríamos ocupar en favor de los trabajadores pero hay que modificar nuestros catálogos y las condiciones en las que otorgamos nuestros créditos a largo plazo. Igualmente para no entrar en algunas discusiones como paso hace rato poder considerar cierto tipo de créditos como un crédito de liquidez con garantía hipotecaria que también hoy permitiera a los trabajadores que hoy están pagando tasas de hasta cuatro por ciento mensual consolidar sus pasivos recurrir a un crédito a largo plazo y tener un beneficio neto en su ingreso, ver el tema de cofinanciamiento no sólo a través de sujetos que pudieran integrarse en una solicitud sino también co-financiamientos con otras instituciones tal y como fuera en INFONAVIT por ejemplo porque igual nosotros alcanzamos un tope de $500,000.00 pesos pero a lo mejor el trabajador y su esposa juntos u otro banco les puede prestar una cantidad distinta que se pudieran sumar estas cantidades para tener acceso a un inmueble de otras características.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Al respecto secretario te comento esta mesa este consejo tiene la facultad de elevar el monto.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Si pero nosotros tenemos diferentes militantes entonces el descuento a nómina te lleva al 30% (por ciento) total las condiciones mismas de los contratos por eso hablaba yo de revisar la política de crédito a largo plazo en lo General ahí poder buscar qué beneficios que no se les dan hoy a los trabajadores pudieran dárseles simplemente actualizando y poniendo en la misma línea el catálogo de créditos en estas condiciones para el sistema financiero digo aunque finalmente no somos una institución como tal financiera comparativo con los comerciales estamos en el mismo mercado la propuesta sería que pudiéramos analizar eso y yo me permitiría solicitarle a la dirección que así procediera, hay muchos ejemplos sin nuestra esposa trabaja y ella fuera derechohabientes del INFONAVIT y ella alcanza un crédito y nosotros sumamos lo que nosotros les damos o en el caso del FOVISSSTE o cualquier otro mecanismo por eso en la expresión general de la política del créditos a largo plazo e igual lo que comentábamos de nuestros peritos se me hace poquito desentonante la verdad que tengamos un registro de peritos nosotros, cuando ya existe un grupo de peritos registrados en el sistema financiero y no entiendo la razón de por qué crear un registro especial si un grupo de bancos que a eso se dedican al igual que nosotros han logrado hacer una evaluación de un listado de peritos y así los tienen acreditados pues sumémonos a eso y tengamos también intercambio de

información con el resto de las entidades financieras lo que hacían antes en los bancos, entonces decidirá el tema y también en esta revisión General establecer las características específicas para la condonación de moratorios que hoy recibimos un informe de condonación sin saber exactamente con qué criterios estaban haciendo esas condonaciones.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Te comento que al respecto ahí estaban las tablas Sr. Secretario.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Pues si pero pregunté si las iban a entregar y me dijeron que si y al momento pues no las han entregado igual los informes.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se están circulando Sr. Secretario, si se quedó ahí.

Interviene el C.P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público en el ICTSGEM.- Se dieron diversos informes desde el punto once al punto diecisiete.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-: Quiero decirte Sr. Secretario que en muchas de las circunstancias tiene razón, a mí me obliga a trabajar más en esto y poner atención pero quiero decirles que así se venía haciendo, es lo que yo quiero que quede claro yo estoy conociendo de esto y estoy tomando nota al respecto para que esto no suceda a mí me da pena que en plena sesión se den esta clase de errores, las cuales me comprometo a que efectivamente ya no estén sucediendo era por ello mi comentario.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si bien es cierto existe también un criterio de nacionalidad particularmente en el área financiera que tiene que ver con la protección de datos personales de los solicitantes de los créditos me parece que gran parte si no es que la mayoría de los acuerdos dado que al final también es recurso público entonces aquí a diferencia del secreto bancario si estamos manejando recursos públicos no son recursos privados entonces debe de considerarlo también en términos de carácter informativo entiendo que quizás al sistema de agua potable no le gusta que anden circulando por ahí y que los dejen. Pero habrá que revisar y en su caso a través de la instancia correspondiente que clasifique la información y que cuando hubiera algunos puntos que se considerarán a través del especificación de la información que son reservados estableciéramos en la sesión que es una sesión reservada y que de no ser así dado en criterios de publicidad sobre todo en espacios de recorte público que es cien por ciento público y si deberíamos tener repito sesiones con información reservada, simplemente que por que las sabanas es información reservada, por eso impedí que fuera motivo de análisis.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.- Una vez agotados los puntos del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la décima sesión ordinaria de este Honorable Consejo Directivo siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día en que se llevó a cabo; mucha gracias a todos por su asistencia.